

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**GRIÑÓN**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

La Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Griñón, en sesión ordinaria celebrada el día 16 de diciembre de 2019, acordó el tenor literal siguiente:

Primero.—Aprobar la modificación de la composición de la Mesa de Contratación Permanente, creada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión ordinaria de fecha 29 de diciembre de 2015, para asistir al órgano de contratación en los procedimientos de adjudicación abierto, restringido y negociado con publicidad de este Ayuntamiento de Griñón, que no sean competencia del Pleno, y designar con carácter permanente a sus miembros, que serán los siguientes:

- Presidente titular: alcalde-presidente del Ayuntamiento de Griñón.
- Vocal titular: secretario del Ayuntamiento de Griñón.
- Vocal titular: interventor del Ayuntamiento de Griñón.
- Vocal titular: doña Victoria Eugenia Olivares Ruiz, tesorera del Ayuntamiento de Griñón.
Vocal suplente: doña Ana María Cabaña Caro, administrativo coordinadora del Departamento de Recaudación, personal laboral.
- Secretario titular: don Ángel Villacañas Sanz, jefe de Negociado de la Secretaría General, funcionario municipal.
Secretario suplente: don Alberto Bolaños Gamero, agente del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Griñón, funcionario municipal.

Los titulares serán sustituidos por los respectivos suplentes, sin necesidad de nombramiento previo.

Todo ello sin perjuicio de que la Mesa de Contratación Permanente pueda incorporar los asesores que estime conveniente, los cuales actuarán con voz pero sin voto.

Segundo.—Notificar el presente acuerdo a los interesados.

Tercero.—El presente acuerdo entrará en vigor el día 1 de enero de 2020 y deja sin efecto todas aquellas resoluciones anteriores que pudieran, en su caso, contradecir lo dispuesto en el mismo.

Cuarto.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el “perfil del contratante” del Ayuntamiento de Griñón, para conocimiento general.

En Griñón, a 19 de diciembre de 2019.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/42.293/19)

